

**VISTOS:**


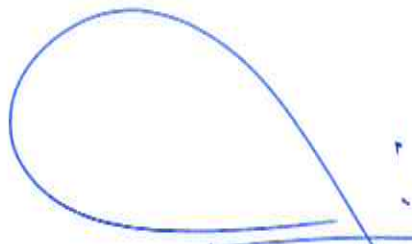
La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 44/2015 de 24 de junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Ordinario N° 44/2015 de 24 de junio de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa de los servicios de configuración de fuente de poder y la adquisición de chasis modelo CASE SERVER SCSE-825TQ-R500, de manera de reemplazar las fuentes de poder del actual servidor de SAP que están quemadas.
- 2) Que, en el Ordinario N° 44/2015 señalado en el numeral precedente, se señala que las fuentes de poder del servidor SAP se encuentran quemadas, haciendo presente que dicho servidor corresponde a un modelo 6025B-3RB de la marca SUPERMICRO que esta descontinuado, lo que impide su reemplazo por lo que su único representante comercial en Chile señaló la imposibilidad de importar fuentes de poder originales, ofreciendo una solución viable pero alternativa que consiste en migrar el hardware actual del servidor a un nuevo chasis que posee fuentes de poder actuales y con stock asegurado por los próximos 4 a 5 años.
- 3) Que, para ejecutar las labores de configuración de fuente de poder y la adquisición de chasis modelo CASE SERVER SCSE-825TQ-R500, se solicitó cotización a **LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.**, empresa que presentó una cotización por la suma de **\$899.310.- I.V.A. incluido.**
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra c), prescribe que procederá la contratación directa: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente."
- 5) Que, por su parte, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 3: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.
- 6) Que, de los antecedente señalados precedentemente se constata que resulta urgente proceder a la configuración de fuente de poder y la adquisición de chasis modelo CASE SERVER SCSE-825TQ-R500, por cuanto según señala la Dirección de Administración y Finanzas, el servidor SAP cuyas fuentes se quemaron al estar descontinuado no permite el reemplazo de fuentes originales y es imprescindible su operatividad ya que aloja información histórica del Departamento de Finanzas de los años 2010 al 2013, lo cual es fundamental para generar la rendición año 2013 a la Superintendencia de educación que en este momentos se encuentra trabajando el Departamento de contabilidad.

**RESUELVO:**

1. Procédase a la contratación directa de **LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.**, RUT: 96.674.960-1, domiciliado en Exequiel Fernández N° 2249, comuna de Maipú, para los trabajos de configuración de fuente de poder y la adquisición de chasis modelo CASE SERVER SCSE-825TQ-R500, por la suma de \$ 899.310.- (Ochocientos noventa y nueve mil trescientos diez pesos) I.V.A. incluido, que se efectuara una vez emitida la respectiva orden de compra por parte de la Corporación.
- 2.- El objeto del contrato es la configuración de fuente de poder y la adquisición de chasis modelo CASE SERVER SCSE-825TQ-R500, en los términos y condiciones ofrecidos por **LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.**, en su cotización de fecha 18 de junio de 2015.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Tecnología y Comunicaciones de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan y bienes que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo a **Gastos Operacionales**, de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



MEMO : N°44 / 2015  
ANT : No hay  
MAT : Solicita Resolución de  
Contratación Directa  
Maipú, 24 de Junio 2015



A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por medio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de la empresa LANIX por servicios de configuración de fuente de poder y venta de chasis modelo CASE SERVER SCSE-825TQ-R500.

Lo anterior, atendiendo que las fuentes de poder del actual servidor de SAP están quemadas y dicho servidor, modelo 6025B-3RB de la marca SUPERMICRO, esta descontinuado.

La urgencia de dejar operativo este servidor es que aloja información histórica del departamento de finanzas de los años 2010 al 2013 la cual es fundamental para generar la rendición año 2013 a la Superintendencia de Educación que en este momento se encuentra trabajando el Sr. Alfredo Castro, Jefe del Departamento de Contabilidad.

Cabe señalar que la marca del servidor SUPERMICRO solo tiene 1 representante en Chile, la empresa LANIX quien nos han señalado la imposibilidad de importar las fuentes originales por estar descontinuado el producto, sin embargo, atendiendo la urgencia de la situación nos ha entregado una solución viable pero alternativa que consiste en migrar el hardware actual del servidor a un nuevo chasis que posee fuentes de poder actuales y con stock asegurado por los próximos 4-5 años.

Por lo anterior, solicitamos a usted gestionar la presente solicitud

Atentamente,



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE  
MAIPU

GMC/LCC/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC



Señores  
CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION  
Luis Contreras Cooper

SANTIAGO

18 de junio de 2015

**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de hacer llegar a Usted la siguiente cotización para la adquisición de equipamiento computacional, software y servicios asociados, que detallamos a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	SUBTOTAL
1,0	CASE SERVER SCSE-825TQ-R500 CSE00003	605.723	605.723
1,0	(780280) SERVICIO DE CONFIGURACION FUENTE DE PODER SERVIDOR SVI00137	150.000	150.000

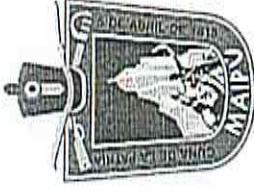
NETO	DESCTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
755.723	0	755.723	143.587	899.310

## CONDICIONES GENERALES

1. Valores expresados en Pesos
  2. Cotización válida hasta 18 de junio de 2015
  3. Plazo de entrega, a convenir.
  4. Garantía Lanix, según cotización.
  5. Forma de Pago, CREDITO 30 DIAS
  6. Si es pago con cheque debe extenderse cruzado y nominativo a nombre de LANIX CHILE S.A.
  7. Si es transferencia Bancaria BANCO SANTANDER CTA, CTE. N° 04-09582-0, RUT 96.674.960-1
  8. Lanix se reserva el derecho a Factorizar las Facturas una vez aceptada la Cotización.
- Cotización sujeta a evaluación Financiera  
Sin otro particular y atento a sus comentarios, saluda muy cordialmente.

**ANA LOSADA**  
EJECUTIVO DE VENTAS  
ana.losada@lanix.cl  
24999300  
24999300  
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.





**CODEDUC**  
 Corporación de Educación Municipal

SC Informatica 142015/2674  
 SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS	COD	NOMBRE
RESPONSABLE	001	CASA CENTRAL
FECHA	LUIS CONTRERAS COOPER	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	jueves, 18 de junio de 2015	
ITEM	<b>OPERACIONAL</b>	
MONTO	\$	899.310
PERIODO A APLICAR		

Compra a la empresa LANIX, 1.- Case Server SCSE-825TQ-R500 2.- Servicio de configuración fuente de poder servidor. Cambio de fuentes de poder para servidor productivo SAP. Dado que las fuentes de poder del servidor SAP estan malas y sin repuestos, se hace necesario reemplazarlas. Se necesita levantar este servidor para ver historico de finanzas entre los años 2010 a 2013.

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestación	Recepción Adquisiciones
Fecha	19/06/2015	19/06/2015	1/1	19/06/2015	1/1

Observaciones Dirección:

Observaciones Presupuesto:

Observaciones DAF